	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 015 - 2022

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 1 de marzo de 2022

Plazo para presentarse a la convocatoria: 7 de marzo de 2022

Servicio Requerido: CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN DESARROLLO ORGANIZATIVO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: Desde el 21 de marzo de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá, con viajes a los municipios focalizados en el programa

- 1. Antioquia:** Cáceres, Caucasia
- 2. Córdoba:** Tierralta, Valencia
- 3. Bolívar:** San Jacinto, Carmen de Bolívar, El Guamo
- 4. Nariño:** San Andrés de Tumaco
- 5. Cauca:** Santander de Quilichao
- 6. Norte de Santander:** Sardinata

Valor del Contrato: Sujeto a propuesta económica.*

*La propuesta económica debe incluir los costos de transporte y desplazamiento a los territorios de implementación de los cursos.


Forma de Pago: A definir por el Contratante, con base en la propuesta presentada.

Proyecto solicitante: Somos Comunidad – FUPAD

Código del proyecto: 281003 Centro de costos 1707

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases de procedimiento: respuesta solidaria en la crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado. Más información: <http://www.caritascolombiana.org/>

El programa Somos Comunidad mejora la seguridad y la resiliencia de la comunidad ante el crimen y la violencia. La actividad construye confianza entre los vecinos, aumenta la confianza en la policía, y promueve la seguridad para responder a las necesidades de las comunidades. Somos Comunidad también fortalece los métodos de relacionamiento policiales para fomentar la confianza entre la policía y las comunidades, y facilitar el diálogo entre la policía, comunidades y las autoridades locales para responder más eficazmente a las necesidades locales de seguridad.

Dentro de la actividad Somos Comunidad el Secretariado Nacional de Pastoral Social promueve el fortalecimiento organizacional, esto a través de la construcción e implementación de planes de vida comunitarios con enfoque territorial, los cuales son construidos desde los componentes de protección, acompañamiento psicosocial, visibilización de mecanismos alternativos para la solución de conflictos y participación ciudadana e incidencia. La actividad se desarrolla en 10 municipios afectados por la violencia, de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Bolívar, Cauca, Nariño y Norte de Santander.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar una persona jurídica que prestará sus servicios como formador a organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre desarrollo organizativo y resolución de conflictos en el marco del fortalecimiento de estas organizaciones. Los procesos formativos se realizarán de forma presencial en los municipios priorizados por el programa con los integrantes de las OSC y con el apoyo de los equipos regionales del SNPS-CC.


Su trabajo consistirá en diseñar e implementar dos (2) cursos presenciales en temáticas de desarrollo organizativo y resolución de conflictos para veinte (20) organizaciones cuyo alcance se determina en los siguientes objetivos específicos:

- (i) Diseñar e implementar un (1) curso en desarrollo organizativo con énfasis en fortalecimiento de organizaciones comunitarias que incorpore enfoques diferenciales, de equidad entre hombres y mujeres, y respeto por la casa común.

Dentro del curso de desarrollo organizativo serán valorados quienes incorporen los siguientes criterios:

Eficiencia: Es la capacidad de una organización para planificar y presupuestar sus intervenciones, con análisis de eficiencia técnica y financiera.

Sostenibilidad: Es la habilidad de una organización para asegurar que sus programas y servicios están apoyados por un grupo diverso de aliados y redes, junto con su capacidad de garantizar, mantener y gestionar diversas fuentes de recursos y financiamiento

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

propio, locales e internacionales (efectivo y/o especie), logrando resultados a largo plazo.

Relevancia: Es la capacidad de una organización para responder a las necesidades reales y actuales de sus beneficiarios y de mantenerse alerta ante cualquier cambio que influya en esta capacidad. Además, implica la capacidad de la organización de ajustar sus acciones a través de la mejora continua y los procesos de aprendizaje.

Efectividad: Es la capacidad de una organización para llevar a cabo sus programas con calidad y mejorar de manera continua la operación de sus programas, de acuerdo con su visión, misión, objetivos y metas.

- (ii) Diseñar e implementar un curso en resolución de conflictos con énfasis en mecanismos alternativos para la solución de conflictos -MASC-. Este curso debe estar en el marco del aporte de Organizaciones de la Sociedad Civil a la convivencia y la reconciliación de sus comunidades. Lo anterior, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, equidad entre hombres y mujeres, y el cuidado de la casa común.

Serán valorados quienes incluyan en su propuesta metodológica:


Mediación comunitaria

Diálogo social

Visibilización de Mecanismos alternativos para la solución de conflictos.

Los cursos deben ir dirigidos a lideresas y líderes de veinte (20) organizaciones de la sociedad Civil ubicadas en los municipios de Sardinata, Norte de Santander; Valencia y Tierra Alta, Córdoba; Cáceres y Cauca, Antioquia; Carmen de Bolívar, San Jacinto y El Guamo, Bolívar; Santander de Quilichao, Cauca; y Tumaco, Nariño. Dentro de las organizaciones acompañadas desde el proyecto se encuentran Asociaciones, Consejos Comunitarios, Juntas de Acción comunal, Corporaciones y Cabildos. Por lo anterior, será valorada la aplicación de los enfoques diferenciales para el desarrollo de los cursos en los territorios donde se encuentran las OSC.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Norte de Santander	Sardinata (área urbana)
Córdoba	Valencia (área urbana y rural)
	Tierra Alta (área urbana y rural)
Antioquia	Cáceres (área urbana y rural)
	Cauca (área urbana)
Bolívar	El Guamo (área rural)
	El Carmen de Bolívar (área rural)

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

	San Jacinto (área rural)
Nariño	Tumaco (área urbana y rural)
Cauca	Santander de Quilichao (área urbana)

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Jurídicas

- ✓ Diligenciamiento del siguiente formulario de postulación a la convocatoria <https://forms.office.com/r/p1h94zNjKE>
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).

2.2. Documentos específicos para esta convocatoria.

- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.


- Portafolio o muestra de experiencias exitosas en formación a comunidades.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de escogencia.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Cumplir con la formación profesional, la experiencia, las habilidades y competencias para cumplir con las obligaciones generales y específicas del contrato, de la siguiente manera:

3.1 Competencias Generales:


- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.

3.2 Formación Profesional y Experiencia

- Empresa o entidad con profesionales en ciencias sociales, humanas, políticas o administrativas afines a la temática de la convocatoria. Preferiblemente con posgrado en temas afines, investigación social, resolución de conflictos, estudios de paz, desarrollo de organizaciones, entre otros.
- Experiencia en diseño de cursos con las temáticas relacionadas en la presente convocatoria, conocimientos sólidos sobre los contextos territoriales en su ámbito sociopolítico y de construcción de paz, trabajo previo en proyectos de carácter humanitario, resolución y transformación social de conflictos, capacidades sociales para la paz, derechos humanos, reconciliación, trabajo con organizaciones de base y resiliencia comunitaria.
- Experiencia de trabajo certificada en al menos 4 de los departamentos en donde se desarrollarán los cursos.
- Experiencia certificada de al menos 4 años en acompañamiento formativo a comunidades
- Conocimiento aplicado en enfoque diferencial de género, étnico, etario y territorial.
- Serán valorados enfoques y metodologías que vinculen educación popular y comunitaria.
- Experiencia específica de 3 años en fortalecimiento de sociedad civil.
- Capacidad demostrada para establecer relaciones de confianza, cooperación y diálogo entre los diversos de actores sociales a nivel nacional y regional.
- Experiencia de trabajo con sociedad civil, plataformas de dialogo social.
- Conocimiento de plataformas multinivel y multisectorial
- Recolección, procesamiento, análisis y presentación de información.
- Experiencia en la redacción de informes y reportes.

4. OBLIGACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

4.1 Obligaciones Generales:

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Presentar y cumplir plenamente con las obligaciones contractuales definidas en los productos.
- Presentar informes sustantivos de la información cualitativa y cuantitativa necesaria para lograr el objetivo de la prestación de servicio.
- Visitas locales o reuniones virtuales o presenciales, según la evolución de la situación de COVID-19, para recabar información de los territorios priorizados para la intervención.
- Realizar análisis de la información recogida.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal que utilice para llevar a cabo la consultoría.
- Cumplir con las normas éticas y de conducta establecidas por el SNPS/CC, para los contratistas.

4.2 Obligaciones Específicas dirigidas al cumplimiento de las anteriores obligaciones generales

Las obligaciones específicas se definen a continuación:

- Desarrollar la metodología de formación de dos cursos presenciales en temas de resolución de conflictos y desarrollo organizativo.
- Desarrollar un plan de trabajo aprobado por el SNPS-CC bajo los términos que sean acordados.
- Implementar dos cursos con participación de lideresas y líderes de las OSC de acuerdo a la metodología propuesta bajo los términos de la presente convocatoria.
- Elaborar documentos que recopilen los principales aprendizajes y oportunidades de mejora para las diferentes organizaciones de acuerdo con lo encontrado en la implementación de los cursos.
- Asistir a reuniones de carácter institucional y de seguimiento de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.
- Cumplir con los códigos de conducta ética y protección de la infancia del SNPS-CC.


4.3 Productos a entregar

Primera entrega (15 de abril de 2022)

- Una (1) metodología del curso en resolución de conflictos.
- Una (1) metodología del curso en desarrollo organizativo.
- Un (1) cronograma de implementación que especifique los viajes a territorio y los tiempos establecidos para el cumplimiento de los cursos máximo al 30 de septiembre de 2022.

Segunda entrega (15 de junio de 2022)

- Informe intermedio de implementación de los cursos y reporte de avances.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Tercera entrega (16 de septiembre 2022)

- Documentos soporte de implementación de los cursos con las 20 OSC. (Registro fotográfico, actas, agendas, listados de asistencia).
- Informe de implementación de los cursos en los que se recojan éxitos principales y oportunidades de mejora para las diferentes organizaciones.

5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

5.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la escogencia se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de escogencia que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC.

5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de escogencia.
- La participación en este proceso de escogencia, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.


6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE ESCOGENCIA

6.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida y experiencia de los profesionales del equipo que se presentan a esta convocatoria.	30%
2. Propuesta técnica y económica presentada	30%

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 03 22/02/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

3. Entrevista	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

6.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 1 de marzo de 2022
Fecha de cierre: 7 de marzo de 2022
Escogencia y contratación: 7 al 14 de marzo de 2022
Inicio del contrato: 21 de marzo

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO.

LAS FECHAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y/O INICIO DE LABORES PODRAN SER MODIFICADAS POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO SIN NECESIDAD DE NOTIFICAR PUBLICAMENTE.

DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.